

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

FIDEICOMISO FINANCIERO "COMAFI LEASING PYMES XI"
HASTA V/N \$ 164.207.000
PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS "COMAFI MULTIACTIVOS"

Valores de Deuda Fiduciaria
Clase A

V/N \$ 128.081.000

Valores de Deuda
Fiduciaria Clase B

V/N \$ 12.808.000

Certificados de
Participación

V/N \$ 23.318.000

BANCO COMAFI 

Banco Comafi S.A.

Fiduciante, Administrador, Co-Organizador, Co-Colocador, Agente de Custodia y Agente de Cobro
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Número de matrícula asignado 54 de la CNV

COMAFI BURSÁTIL S.A. 

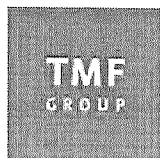
ComafiBursátil S.A.
Co-Colocador

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Propio
Número de matrícula asignado 213 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Co-Organizador y Co-Colocador

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Número de matrícula asignado 22 de la CNV



TMF TRUST Company (Argentina) S.A.
Fiduciario Financiero



FC Recovery S.A.
Administrador Sustituto y
Agente de Custodia Sustituto

Banco Comafi S.A., en carácter de Fiduciante, Administrador, Co-Organizador, Co-Colocador, Agente de Custodia y Agente de Cobro, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., en carácter de Co-Organizador y Co-Colocador, y TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en carácter de Fiduciario Financiero, anuncian la emisión del Fideicomiso Financiero "Comafi Leasing Pymes XI", dentro del marco del Programa Global de Valores Fiduciarios "COMAFI MULTIACTIVOS".

Los principales términos y condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son los siguientes:

- Monto Total de Emisión:** Hasta V/N \$ 164.207.000
- Bienes Fideicomitados:** Créditos derivados de operaciones de financiación sobre bienes muebles (contratos de leasing).
- Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:** V/N \$ 128.081.000
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 puntos básicos. Mínimo: 20%, Máximo: 31% Duration estimada: 10,1 meses. Plazo estimado: 20 meses.
Calificación: AAAsf(arg) por Fix S.C.R. S.A.
- Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:** V/N \$ 12.808.000.
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 400 puntos básicos. Mínimo: 21% Máximo 32% Duration estimada: 21,6 meses. Plazo estimado: 23 meses.
Calificación: A-sf(arg) por Fix S.C.R. S.A.
- Certificados de Participación:** V/N \$ 23.318.000 Duration estimada: 29,1 meses. Plazo estimado: 56 meses.
Calificación: CCsf(arg) por Fix S.C.R. S.A.
- Forma de los Valores Fiduciarios:** Los Valores Fiduciarios estarán representados por Certificados Globales permanentes, a ser depositados en Caja de Valores S.A. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores S.A.
- Monto mínimo de suscripción:** \$1.000 (pesos mil) y montos superiores a dicha cifra, en múltiplos de \$ 1.000 (pesos mil)
- Unidad mínima de negociación:** \$1 (pesos uno). Si como resultado de los prorrateos, el monto a asignar a una Oferta de Compra fuera un monto que incluya entre 1 y 49 centavos, el monto asignado será el importe entero inferior. Si como resultado de los prorrateos, el monto a asignar a una Oferta de Compra fuera un monto que incluya entre 50 y 99 centavos, el monto asignado será el importe entero superior.

Listado – Negociación:

Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios se listen y negocien en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el “Merval”) y en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”).

En el caso de las Solicitudes de Suscripción que se presenten a través de agentes del MAE y/o adherentes del mismo distintos de los Co-Colocadores, tales agentes del MAE y/o adherentes del mismo serán los responsables de verificar el cumplimiento de la normativa sobre lavado de activos de origen delictivo regulada por la Ley N° 25.246 y sus modificatorias (incluyendo, sin limitación, la Ley N° 26.683), debiendo asimismo dar cumplimiento a la obligación de remitir por correo electrónico o en sobre cerrado, copia de la documentación exigida en los artículos 13 a 17 de la Resolución N° 140/2012 de la Unidad de Información Financiera, con las excepciones allí previstas, no teniendo los Co-Colocadores responsabilidad alguna al respecto.

Colocación:

La colocación estará a cargo de Banco Comafi S.A. Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y Comafi Bursátil S.A. Banco Comafi S.A., en su carácter de Co-Colocador, no percibirá comisión alguna. Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y Comafi Bursátil S.A. percibirán una comisión de 0,40% sobre el producido de la colocación de los VDFA.

La colocación de los Valores Fiduciarios será realizada a través de un proceso licitatorio o subasta pública con posibilidad de participación de todos los inversores interesados a través de los Co-Colocadores, Agentes MAE y/o Adherentes al Módulo MPMAE del Sistema SIOPEL, por medio del sistema denominado SIOPEL de propiedad de, y operado por, el MAE. La adjudicación se realizará mediante el sistema de subasta holandesa modificada (“*Modified Dutch Auction*”), un sistema que garantiza la transparencia y la igualdad de trato entre los inversores, de conformidad con las Normas de la CNV, el Prospecto y el Suplemento de Prospecto. La licitación pública será ciega – de ofertas selladas.

El Período de Colocación podrá ser suspendido, modificado o prorrogado por los Co-Colocadores, previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, debiendo comunicar los Co-Colocadores dicha circunstancia mediante la publicación de un aviso en la AIF a la CNV, en el boletín informativo del Merval, en el Micrositio MPMAE de la WEB del MAE y en el Boletín Electrónico del MAE, con anterioridad a la finalización del período de difusión o de licitación. En caso de prórroga del Período de Colocación, los inversores que hasta ese momento hayan presentado una Solicitud de Suscripción podrán, en su caso, retirar la misma hasta el Día Hábil inmediato anterior al cierre del Período de Colocación determinado en la prórroga, sin ser objeto de penalización alguna.

Para la suscripción de los Valores Fiduciarios se recibirán ofertas por los *tramos competitivo y no competitivo*. Las ofertas iguales o superiores a V/N \$ 50.000 se consideran “*ofertas de tramo competitivo*”. Las ofertas inferiores a dicho monto se consideran “*ofertas de tramo no competitivo*”. El “tramo no competitivo” no deberá incluir Precio Ofrecido. Tanto el tramo competitivo como el no competitivo se adjudicarán al Precio de Corte de los VDFA, al Precio de Corte de los VDFB o al Precio de Corte de los CP, según corresponda. El tramo no competitivo se adjudicará conforme las cantidades solicitadas sin prorrato alguno, no pudiendo superar el cincuenta por ciento (50%) del total adjudicado a terceros de la emisión de la Clase respectiva. Cuando las Solicitudes de Suscripción en el tramo no competitivo superen el cincuenta por ciento (50%) mencionado, la totalidad de las mismas serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del monto total adjudicado a terceros de la emisión de la Clase respectiva.

Integración y Pagos:

La suscripción y el pago de los Valores Fiduciarios se realizará en Pesos directamente por los inversores en la forma indicada en el Suplemento de Prospecto, en la Fecha de Liquidación y Emisión, y los Valores Fiduciarios serán acreditados en sus respectivas cuentas abiertas en Caja de Valores S.A. en la Fecha de Liquidación y Emisión. El agente de liquidación será Banco Comafi S.A.

Período de Difusión:

Comenzará el 21 de abril de 2017 y finalizará el 25 de abril de 2017.

Período de Licitación:

Será el 26 de abril de 2017, de 10 hs. a 16 hs.

Durante el Período de Licitación los Agentes ingresarán al Módulo de Licitaciones del Sistema SIOPEL las posturas recibidas de los inversores interesados. Luego del cierre del período de Licitación Pública, el Fiduciario y los Co-Colocadores informarán mediante aviso a publicar en el Boletín informativo del Merval, en la Autopista de la Información Financiera y en la WEB del MAE los resultados de la colocación.

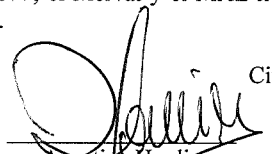
Fecha de Liquidación y de Emisión:

Será el 28 de abril de 2017.

EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR OBJETO EL FINANCIAMIENTO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DADO QUE AL MENOS UN 70% DEL MONTO DEL ACTIVO FIDEICOMITIDO, CONSIDERANDO SU VALOR NOMINAL, SE ENCUENTRA CONFORMADO POR CRÉDITOS PROVENIENTES DE OPERACIONES CELEBRADAS CON PYMES CNV, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 47 DE LA SECCIÓN XIX, CAPÍTULO IV, TÍTULO V, DE LAS NORMAS DE LA CNV (N.T. 2013 Y MOD.).

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín informativo del Merval con fecha 20 de abril de 2017, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV y en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE (<http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/>), el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario, sito en Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires.

Oferta Pública del Programa autorizada por Resolución Nro. 15.669 de fecha 12 de julio de 2007, Nro. 16.498 de fecha 20 de enero de 2011, Nro. 16.674 de fecha 24 de octubre de 2011 y Nro. 16.850 de fecha 6 de julio de 2012, todas ellas de la Comisión Nacional de Valores. La oferta pública del presente Fideicomiso, incluyendo los montos que surjan de la capitalización de los intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, fue autorizada por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva con fecha 20 de abril de 2017 de la CNV. Las autorizaciones de oferta pública de los Valores Fiduciarios y de creación del Programa sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, el Merval y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto.



Agustina Houlin
Autorizada

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2017.